

La cena en torno al profesor Tierno Galván, conmemorativa de su separación de la Universidad, hace ahora diez años, fue prohibida por las autoridades gubernativas. A pesar de todo, un centenar largo de personas acudieron a otro restaurante en el que, se supo al final de la tarde, iba a cenar el profesor. Mesas separadas. Homenaje en silencio.

Hace diez años, varios catedráticos—José Luis L. Aranguren, Enrique Tierno Galván, Agustín García Calvo, Mariano Aguilar Navarro y Santiago Montero Díaz—participaron en las asambleas estudiantiles de la Universidad Central, en las que, fundamentalmente, se planteó el problema de una auténtica representatividad estudiantil. En aquellas acciones universitarias se dio por primera vez una conjunción de profesores y alumnos. Hubo una marcha masiva hacia el rectorado, encabezada por los profesores Aranguren y García Calvo, para presentar a las autoridades académicas algunas peticiones. Fue cortada. Al día siguiente, el profesor Tierno Galván se trasladaba a Madrid desde Salamanca, en cuya Fa-

cultad de Derecho explicaba Derecho Político desde 1952. Envío telegramas de adhesión a sus compañeros y, a petición de estudiantes, presidió una asamblea de dos mil universitarios en la Facultad de Derecho. Fueron abiertos expedientes a todos los profesores que habían intervenido. Un año después se reincorporaron Aguilar Navarro y Montero Díaz. Aranguren sigue, desde entonces, dando clases en Universidades norteamericanas, y García Calvo continúa en París, escribiendo y dando clases. Tierno Galván volvió a Princeton, Universidad que ya le había acogido en ocasiones anteriores, delicadas para su permanencia en la Universidad española, y después de un curso se instaló en Madrid como abogado, aunque, dado el carácter de su bufete, vive fundamentalmente de colaboraciones en editoriales, publicaciones y libros. La separación de la Universidad—expulsión, diríamos—determinó que algún otro profesor, como José María Valverde, abandonara voluntariamente la Universidad española. El profesor Valverde explicó su decisión escuetamente en un telegrama que diri-

gió a Aranguren: «No hay estética (disciplina que explicaba en Barcelona) sin ética» (la cátedra de Aranguren en la Facultad de Letras de la Complutense). Desde entonces explica en Universidades canadienses.

Una década parecía un tiempo más que suficiente para pedir el reingreso de estos profesores en la Universidad española. De ahí, el amplio movimiento de profesores para solicitar de la Administración la reincorporación de los catedráticos expulsados. De ahí, el homenaje multitudinario al profesor Tierno Galván en ausencia de sus dos compañeros.

De mesa en mesa, con la mesura de forma que le caracteriza, el catedrático de Salamanca fue dando las gracias a los amigos que, en condiciones casi clandestinas, pudieron acompañarle a cenar el martes de la semana pasada. Por un momento pareció que de nuevo retrocedíamos a aquellos años cincuenta en que las fórmulas tacitasitas tuvieron una vigencia. Pero ahora se trataba sólo de una moderación en el tono de la voz. El contenido era explícito.

## MADRID

# Telefónica: los candidatos trasladados

● La central de Carabanchel de la Compañía Telefónica Nacional de España se halla, desde hace varios meses, fuera de servicio. Prácticamente, desguazada. Y lo está hasta el punto de que para comunicarse con el reducido número de trabajadores que todavía permanecen en dicho centro de trabajo se tiene que llamar a un locutorio cercano, para que desde allí les transmitan los avisos. Es decir, tan fuera de servicio se encuentra la referida central que no tiene en funcionamiento ni siquiera un teléfono... Que ya es decir.

Pues bien. A esta central, a punto de desaparecer, fueron trasladados a mediados de abril siete trabajadores, mecánicos, de la Telefónica, candidatos todos ellos a las próximas elecciones sindicales. Unas elecciones, cuya convocatoria ha comenzado ya a alterar los nervios a muchas empresas. Los siete trabajadores prestaban sus servicios, desde hace algún tiempo, en diferentes centrales: concretamente, en las de Alcántara, Chamartín, Delicias, Norte, Puerta del Ángel, Uera y Tetuán. Y en ellas gozaban de un reconocido prestigio como hombres representativos y combativos en la defensa de los intereses de sus compañeros.

Hace unas semanas, recibieron la notificación de su traslado. Primero de palabra. Luego, y después de pedir que tal decisión les fuera comunicada por escrito, de acuerdo con la normativa laboral vigente, a través de una carta firmada por el director regional de la compañía, redactada en los siguientes términos: «El pasado día 12 recibí usted la orden del encargado de zona para presentarse a trabajar, por necesidades de servicio, en turno de mañana del día 13 en la central de Carabanchel. Le recuerdo la obligación que tiene de cumplir las órdenes recibidas, pues en caso contrario será preciso aplicar lo establecido en la Reglamentación de Trabajo».

La medida causó un serio malestar entre los compañeros de los candidatos. A juicio de los trabajadores de los distintos centros de trabajo de la compañía estaba claramente encaminada a obstaculizar la elección de los siete mecánicos a los cargos sindicales de base que se someterán a las urnas y encontró una abierta repulsa de la mayoría del personal. Para los responsables de la Telefónica, los trasladados eran «rutinarios y no tenían relación alguna con la condición de candidatos de los afectados», tal como expresó el subdirector de personal, señor Mestre, en el transcurso de una reunión celebrada con representantes de trabajadores de quince edificios de la empresa. No obstante, los responsables de la em-

## CARTA DE CARLOS ALVAREZ

En nombre de mi hermano, el poeta Carlos Álvarez, encarcelado en Carabanchel y sentenciado por el TOP a cuatro años, dos meses y un día de prisión por propaganda ilegal; en nombre de mi madre, María Teresa Cruz Guerrero-Estrella; en nombre de mis demás hermanos, y en el mío propio, me dirijo a usted para poner en su conocimiento lo siguiente:

En el diario «Arriba» del pasado día 2 de mayo, en su página de portada, y bajo la rúbrica «La Colmena», el periodista Pedro Rodríguez afirmaba lo siguiente:

«No es por incordiar, pero el poeta Carlos Álvarez, tras hondas meditaciones desde Carabanchel, ha enviado "a quien corresponda" una rogativa no frecuente: ser dado de baja en el llamado —e ilegal, claro— Partido Comunista Español».

Ante lo insólito de tal noticia, mi hermano, desde la prisión de Carabanchel, se dirigió al director de «Arriba» acogiéndose al derecho de réplica. Dicha carta salió de Carabanchel, por haber sido autorizado su envío en la instancia que mi hermano dirigió al director de la prisión solicitando su expedición. El diario «Arriba», hasta la fecha, no se ha hecho eco de la rectificación solicitada.

Con independencia de que sean ejercitadas las acciones legales por la no inserción de esa carta rectificativa, la solicitud de mi hermano, que le transmito, es que su carta fuera publicada en TRIUNFO. Dada su difusión, podría ser un medio de paliar la denuncia hecha por Pedro Rodríguez en «Arriba».

Le ruego considere con el mayor interés la posibilidad de publicar esa carta, que adjunto a ésta, lo cual, aparte de poder ser de interés periodístico, sería una contribución a la justicia, difícil de obtener por mi hermano dada la situación de indefensión personal en que se encuentra.

En todo caso, con mi agradecimiento de antemano por lo que estime oportuno hacer en este sentido, aprovecho esta oportunidad para saludarle muy atentamente. ■ JOSÉ MARÍA ALVAREZ CRUZ.

Señor don Cristóbal Pérez, director de «Arriba».  
Avenida Generalísimo, 142. MADRID-16.  
Carabanchel, 3 de mayo de 1975

Señor director:

En la sección «La Colmena», a cargo de don Pedro Rodríguez, del día 2 del actual, se hace un comentario que me afecta, y al que en uso del derecho de réplica que la Ley me concede, tras transcribirle, respondo.

*«No es por incordiar, pero el poeta Carlos Álvarez, tras hondas meditaciones desde Carabanchel, ha enviado "a quien corresponda" una rogativa no frecuente: ser dado de baja en el llamado —e ilegal, claro— Partido Comunista Español».*

*Don Pedro Rodríguez confunde, al parecer, la crónica política con la ficción literaria. Podrían haber sido objeto de la primera, en su día, las noticias de mi detención y encarcelamiento, el 30 de marzo de 1974; de mi juicio, el 6 de febrero último, ante el Tribunal de Orden Público "acusado de haber escrito dos artículos, titulados 'Aperturismo y represión' y 'A la conciencia del lector', que envió a Suecia y Dinamarca, en los que defendía a los procesados del Sumario 1.001 y protestaba por la detención de Simón Sánchez Montero" (Europa Press), y de la sentencia, recurrida ante el Tribunal Supremo, que me condenaba por "propaganda ilegal" a cuatro años, dos meses y un día de prisión menor, y 10.000 pesetas de multa. De haber informado a sus lectores de estos hechos, tal vez no incurriría el mismo en el error de suponerme condenado por asociación, hecho por el que nunca he sido procesado. Se hubiera ahorrado, pues, la ficción literaria que tan irresponsablemente aventura. ¿Sabe don Pedro Rodríguez que imputar a alguien la supuesta afiliación a un Partido ilegal puede constituir, en función del vigente ordenamiento jurídico —el mismo que determina la ilegalidad del Partido Comunista—, un delito de calumnia tipificado en el Código Penal? ¿Posee don Pedro Rodríguez, en el diario «Arriba», la prueba de lo que afirma?»*

*En otro orden de ideas, quien al margen de compromisos políticos, pero guiado por su amor a la justicia y a la libertad, y al precio de la suya propia, ha manifestado públicamente, en los despachos de la Dirección General de Seguridad y ante el Tribunal de Orden Público, su simpatía hacia los hombres y mujeres que, solitarios durante muchos años, han ensanchado el camino que tantos transitan cómodamente en estos tiempos gracias a ellos menos difíciles, no puede permitir que —y mucho menos desde un periódico al que ninguna afinidad le une— se utilice su nombre para una frívola especulación de la que pudiera derivarse una sugerencia crítica contra un Partido en el que no milita, pero al que respeta.*

*Esperando dé cabida en su periódico a este escrito le saluda. ■ CARLOS ALVAREZ. Prisión de Carabanchel. Tercera galería (Madrid).*

presa rechazaron el que, en lugar de los siete candidatos, fueran trasladados a la central desguazada otros siete trabajadores, que habían pedido hace ya algún tiempo su traslado a una central próxima a aquella, concretamente a la de Vista Alegre, y que contaban a su favor con todas las preferencias reglamentarias para que se les concediera.

En otras palabras, la actitud de la empresa demostraba que el carácter rutinario y las necesidades de servicio se hallaban realmente alejados de la realidad. Y, ante esta situación, que fue tratada en los distintos centros de trabajo de la compañía, ochocientos cincuenta y cuatro trabajadores de dicha empresa firmaron un escrito dirigido al ministro de Relaciones Sindicales, Alejandro Fernández Sordo, en el que le piden su intervención para que «se obligue a la empresa a restituir en sus anteriores puestos de trabajo a nuestros compañeros injustamente trasladados».

En su escrito, los trabajadores señalan que este hecho representa «un eslabón más en la ya larga cadena de prohibiciones y trabas que la empresa pone al desenvolvimiento de la vida sindical normal» y enuncian los siguientes interrogantes: «¿Cómo puede ser necesidad de servicio trasladar a siete compañeros a una central fuera de servicio? ¿Cómo puede ser necesidad de servicio trasladar precisamente a los candidatos a enlaces sindicales de siete centrales distintas para concentrarlos en una sola, fuera de servicio y desguazada? ¿Cómo puede ser necesidad de servicio trasladar a unas personas concretas, enviando sus nombres y apellidos desde las altas esferas de la dirección, saltándose los cauces establecidos para los traslados y pasando por encima de los compañeros que tienen preferencias reglamentarias y que han pedido explícitamente a la dirección ir ellos en vez de sus compañeros candidatos?».

De otro lado, los trabajadores exponen al titular de Relaciones Sindicales otra serie de problemas a los que se vienen enfrentando desde hace varios meses. Y apuntan:

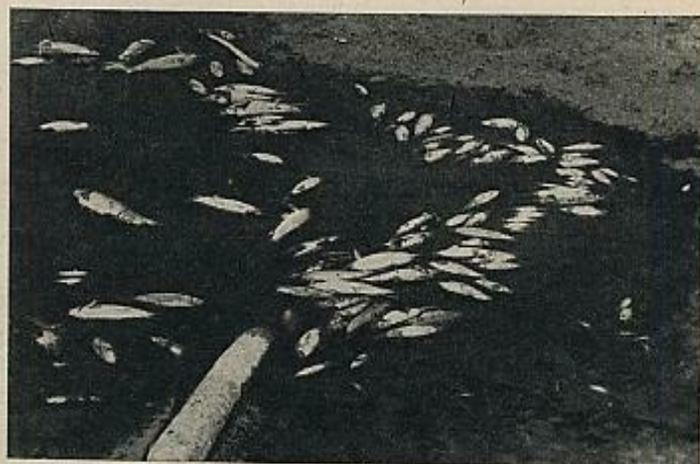
● A principio de año, al aplicar la cláusula del convenio que obligaba a la compañía a subir los sueldos en el porcentaje que hubiera subido el índice del coste de la vida, la empresa suprimió las pagas que se

habían conseguido el pasado año en los meses de mayo y noviembre, por lo que este año cobraremos, de hecho, menos que el pasado.

En estas fechas todavía no hemos cobrado la diferencia de cuatrocientos pesetas mensuales existente entre la desgravación del IRTP antigua y la que corresponde actualmente, atrasos que ya ascienden a 2.000 pesetas por empleado afectado, que somos todos los que no llegamos a ganar 300.000 pesetas anuales, es decir, la inmensa mayoría de los empleados de la compañía.

● Aprovechando una cláusula del convenio vigente que hace a todos los empleados socios de una Asociación Telefónica de Ayuda a Minusválidos (ATAM), la empresa, sin consentimiento de los empleados, nos descuenta el 2 por 100 de nuestro sueldo bruto, es decir, varios millones de pesetas mensuales, que engrosan los fondos de una asociación de la que hasta ahora no se conoce ningún estado de cuentas. La situación se agrava —añaden— por cuanto los trabajadores ya cotizamos a la Seguridad Social en cantidad suficiente como para cubrir esas necesidades. Pero es que, además, cotizamos el 4 por 100 de nuestro sueldo bruto a la Institución Telefónica de Previsión (ITP), otra entidad que podría cumplir también esos fines».

Por último, los trabajadores de la Telefónica plantean al ministro otro problema no resuelto, especialmente relacionado con el necesario tratamiento por parte de la plantilla de los anteriores y estrechamente vinculado, además, con las elecciones sindicales: su petición de autorización para celebrar una asamblea. En este sentido, subrayan que ya en el mes de febrero noventa y tres trabajadores solicitaron reglamentariamente una asamblea en la que pudieran tratar, entre otros, «los graves problemas de seguridad e higiene en el trabajo» y la petición de 30 días de vacaciones al año para toda la plantilla. Y agregan: «Tramitada esta petición por el Sindicato Provincial, fue autorizada la reunión en locales de la empresa, pero ésta, lejos de concederle, devolvió la petición al Sindicato, por medio del presidente del Jurado único de empresa (que es, a la vez, director de la compañía), alegando defectos de tramitación... ■ RODRIGO VAZQUEZ-PRADA.



cultores. Las autoridades municipales de la capital valenciana han anunciado su propósito de llevar el asunto hasta sus últimas consecuencias. Lástima que no siempre sea así. Porque ahora todos claman por la pérdida de carpas y demás especies afectadas por la contaminación. Pero nadie se acuerda de unos agricultores que pocas semanas antes habían expresado su desencanto por los bajos precios de garantía fijados por el Gobierno para la presente campaña arrocera. Ni nadie escucha la justificación de los agricultores, supuestos responsables del «atentado ecológico», que parecen justificarse diciendo que las carpas ascendían aguas arriba y ponían en peligro la reciente plantada de arroz, precisamente porque huyan de las «contaminadas aguas» de la Albufera y buscaban aguas limpias.

Evidentemente, existe un conflicto de intereses entre las actividades de los agricultores arroceros y las actividades de quienes contaminan las aguas de la Albufera con sus aguas residuales. No es la primera vez que existen quejas acerca del estado de las aguas de esta zona húmeda. La acción de los arroceros es una nueva muestra de que, a la hora de los intereses económicos, no hay quien derroche esfuer-

zos. La entrada y ascensión aguas arriba de los peces hubiera podido ser evitada o disminuida mediante un sistema de redes convenientemente dispuestas en puntos estratégicos de los canales. Pero resulta más económico y menos molesto colocar botes que van dejando caer gota a gota un veneno y que detienen la mayor parte de los procesos vitales que se desarrollan en el agua. Falta saber también si hubiera existido la suficiente colaboración por parte de ciertos organismos para llevar a cabo, previamente a las operaciones de plante, un conveniente estudio ecológico, a fin de planificar los posibles efectos de los peces sobre los arrozales y tratar de evitarlos.

El diálogo, una vez más, ha faltado cuando hubiera podido ser beneficioso para una Naturaleza disputada por los agricultores, los industriales, los urbanizadores, los pescadores profesionales y los pescadores deportivos. Y que ahora —cuando unos se autojustifican, otros expresan su indignación, y el alcalde de Valencia hace público que quiere llevar el asunto hasta sus últimas consecuencias—, como ha resumido un corresponsal de prensa, «está ahí, teniendo más de cloaca que de lago y más muerte que vida». ■ PABLO MORATA.

## BARCELONA

### Laboral: «Miniwatt», o todos o ninguno

● El pasado lunes día 26, aunque llovía, la historia no dejó de repetirse: los trabajadores de Miniwatt, concentrados en la puerta de la fábrica, fueron desalojados por la Policía. Es una normalidad —concentración obrera, intervención de la fuerza pública— que se repite día tras día desde que el 6 de mayo la empresa notificara el primer despido. Desde entonces —«¡O todos o ninguno!»—, los 1.200 trabajadores directamente productivos de Miniwatt están en huelga.

El conflicto, sin embargo, viene de más lejos. En julio de 1974, la empresa pretendió acogerse a la gene-

rosidad del expediente de regulación de empleo. El jurado de empresa, escasamente representativo, como han venido a demostrar los hechos posteriores, presionado por los trabajadores presentó ante quien corresponde la posibilidad de conflicto colectivo. La cosa acabó en tablas, retirando la empresa su expediente y el jurado su conflicto. No obstante, la dirección rebajó en un 50 por ciento los ritmos de producción, y con ello mermó sensiblemente el salario-prima de los trabajadores. Además, concedió largos puentes en Navidad pagando el salario real, naturalmente sin «primas».

## VALENCIA

### La lucha por la Albufera

● La pasada semana, la Albufera valenciana apareció, en sus canales comunicantes con aguas arriba, poluada con cadáveres de varios millares de peces muertos por contaminación. Contaminación provocada, según se ha demostrado ahora (mediante los análisis llevados a cabo por el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos de Valencia), por el vertido de unos

potentes productos químicos destinados a impedir el acceso de los peces hacia los arrozales.

Un nuevo caso de mortandad zoológica engrosa los ya extensos archivos que existen sobre este tema. En esta ocasión, como en otras muchas, nadie tiene en cuenta el trasfondo que casi siempre hay en toda acción de extinción de animales llevada a cabo por agri-